

**ORDEN ADMINISTRATIVA No. 01-2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Orden Administrativa No. 14-2014, del 26 de septiembre de 2014, se creó la condecoración centroamericana "Orden del Jaguar", galardón que conferirá la SIECA a personas naturales o jurídicas y a entidades o instituciones, centroamericanas o extranjeras, que se caractericen por sus altos méritos en beneficio de la Integración Económica Centroamericana;

Que el numeral 3 de la Orden Administrativa antes citada establece que la Orden del Jaguar en el Grado GRAN CRUZ, será concedida únicamente a Jefes de Estado y de Gobierno y a centroamericanos que hayan prestado servicios extraordinarios a la región;

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 de la referida Orden Administrativa, el Secretario General de la SIECA es el Jefe Supremo de la Orden del Jaguar y en tal calidad le corresponde decidir a quiénes y en qué grado se otorga la misma, así como su imposición;

Que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), creó la Orden del Jaguar, para honrar a personas centroamericanas, que se hayan caracterizado por su altos méritos y trabajos realizados para el beneficios y engrandecimiento de la integración económica centroamericana;

Que el Secretario General de la SIECA, en su calidad de Jefe Supremo de la Orden del Jaguar, ha dispuesto reconocer, de manera póstuma, el legado del Licenciado Eduardo Ayala Grimaldi al proceso de integración económica centroamericana, un ciudadano centroamericano distinguido, que priorizó la integración económica de la región y aportó a la profundización de dicho proceso con profesionalismo, compromiso y liderazgo,

**POR TANTO:**

Con fundamento en los artículos XXIII del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 43 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); 10 literal I) y 32 del Reglamento Interno de la SIECA,

**DISPONE:**

1. Conferir, *post mortem*, al Honorable Señor Licenciado Eduardo Arturo Ayala Grimaldi, la Orden del Jaguar, en el **Grado de GRAN CRUZ**, por su reconocida trayectoria en la construcción del proceso de integración económica centroamericana, caracterizado por su calidad humana e incondicional compromiso y contribución a dicho proceso y por haber impulsado con profesionalismo y liderazgo diversos proyectos para la profundización y perfeccionamiento del Proceso de Integración Económica Centroamericana.

Página 1 de 2

2. Entregar, la Orden del Jaguar *post mortem* que se le confiere al Honorable Señor Eduardo Arturo Ayala Grimaldi, a su distinguida familia, el 10 de febrero de 2023, en la en la Sede de la SIECA, en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por el Secretario General de la SIECA, en su calidad de Jefe Supremo de dicha condecoración.
3. La Presente Orden Administrativa entra en vigor en esta fecha, deberá notificarse a la distinguida familia del Honorable Señor Licenciado Eduardo Ayala Grimal, como beneficiaria de la condecoración y publicarse en la página web de la SIECA.

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 19 de enero de 2023



Francisco A. Lima Mena  
Secretario General